



AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.

ILLAPEL, Abril 16 de 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La solicitud sin número de esta fecha suscrita por el señor OMAR MORENO ALBURQUENQUE, Presidente Provincial Choapa, Colegio de Profesores de Chile A.G.
2. Lo dispuesto en el artículo 4º, letras c) e i), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
3. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas (DO 16.09.1983);
4. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 234 / 2009

SE AUTORIZA a la solicitante para efectuar las siguientes actividades relacionadas con Paro llamado por la CUT, en las ciudades de Illapel y Salamanca, el día 16 de Abril de 2009, ambas actividades entre las 11:00 y las 12:00 horas:

CIUDAD DE ILLAPEL

1. **Acto Masivo**, en el interior de la Casa de la Cultura de esta ciudad.
2. **Posterior Marcha**, iniciándose en la Plaza de Armas de la ciudad de Illapel, siguiendo por las calles: Constitución, Carrera, Buin, Avenida Ignacio Silva e Independencia, para terminar en la Plaza de Armas.



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL CHOAPA

AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.

CIUDAD DE SALAMANCA.

ILLAPEL, Abril 16 de 2009

1. **Acto Masivo**, en la Plaza de Armas de dicha ciudad, sin interrupción del tránsito.
2. **Posterior Marcha**, por las calles que rodean a la Plaza de Armas.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El solicitante deberá dar cumplimiento a la normativa legal vigente, en el desarrollo de la actividad que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUISELA MATELUNA GAMBOA
GOBERNADORA PROVINCIAL DE CHOAPA
REGIÓN DE COQUIMBO

GMG/JEB

Distribución:

Interesados.

Alcalde I. Municipalidad de Illapel

Alcalde I. Municipalidad de Salamanca

Mayor IV Comisaría de Illapel

Correlativo

Archivo

SOLUCIÓN EXENTA N° 234 / 2009